

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

161**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid, ha acordado citar a don Andrzej Rurak a fin de que el día 13 de julio de 2010, a las diez y cincuenta horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por atentado, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/24.330/10)